



Tegucigalpa M.D.C, 28 de mayo del 2025

DOPC-28-05-2025-01

Abg. Cossette López-Osorio

Consejera Presidente

Dra. Ana Paola Hall

Consejera Propietaria

Lic. Marlon David Ochoa

Consejero Propietario

Sus Despachos.

Honorable Pleno de Consejeros:

Nos permitimos remitir para su conocimiento y consideración los **Informes Técnico y de Recomendaciones** correspondiente a los Partidos Políticos:

1. Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)
2. Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PCDH)
3. Partido Anticorrupción (PAC)
4. Partido Alianza Patriótica Hondureña (La Alianza)
5. Partido Salvador de Honduras (PSH)
6. Partido Todos Somos Honduras (TSH)
7. Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN)

Informes que fueron elaborados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Inscripción de Candidatos(as) de los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes y detallan los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de las nóminas presentadas, en el marco del proceso de inscripción de candidatos(as) a cargos de elección popular para las Elecciones Generales 2025.

Sin otro particular, reiteramos nuestra consideración.

Atentamente,


Abg. Stefani Corrales
Codirectora Organizaciones Políticas y Candidaturas


Abg. Lino Tomás Mendoza
Codirectora Organizaciones Políticas y Candidaturas


Abg. Eduardo Fuentes
Codirectora Organizaciones Políticas y Candidaturas

Cc: Archivo
Cc: Secretaría General

PROYECTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS (AS) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA ELECCIONES GENERALES 2025

INFORME TÉCNICO Y DE RECOMENDACIONES

RESULTADO DE PROCESAMIENTO DE REQUISITOS:

- NÓMINAS DE CANDIDATOS(AS) A LOS DIFERENTES
NIVELES ELECTIVOS.

PARTIDO INNOVACIÓN Y UNIDAD SOCIAL DEMÓCRATA (PINU-SD)



PINU
SOCIAL DEMOCRATA

TEGUCIGALPA, M.D.C, 28 DE MAYO 2025



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.

 www.cne.hn

 (504) 2231-0320
(504) 2235 3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
Evaluación Cuantitativa	3
Evaluación Cualitativa	4
NÓMINAS DE CANDIDATOS	4
CONCLUSIONES	5



INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD) ante este organismo, en relación con la solicitud de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular.

En primera instancia, se realizó una revisión cuantitativa para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras, en cuanto a las nóminas en los distintos niveles electivos.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación cualitativa con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos individuales de cada candidato(a) y el global de las nóminas de candidatos(as) propuestos. En función de los resultados de esta evaluación, se abrió un proceso de subsanación para que el Partido Político corrigiera las inconsistencias subsanables.

Las etapas antes descritas se desarrollaron entre el 19 de mayo y el 27 de mayo de 2025, y las actividades realizadas se documentan en este informe para sustentar la toma de decisiones respecto a la resolución de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular, que será adoptada por el Honorable Pleno de Consejeros.



Evaluación Cuantitativa

En presencia de los observadores del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), se verificó que las nóminas cumplieron o no, el requisito cuantitativo y no subsanable siguiente:

1. Fórmula Presidencial
2. Nómina completa de Diputados(as) al Parlamento Centroamericano.
3. Al menos catorce (14) nóminas completas de Diputados(as) al Congreso Nacional de la República.
4. Al menos doscientos (200) nóminas completas de Corporación Municipal.
5. La firma del candidato presidencial en la fórmula y nóminas.

Se levantó acta de la presentación de documentación por parte del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), el cual pasó a la siguiente fase.

NÓMINA	PRESENTADAS	CUMPLE
Fórmula Presidencial	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano	1	SI
Propietarios		
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	18	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	18	SI
Corporaciones Municipales	256	SI
TOTAL	295	





Evaluación Cualitativa

Esta etapa consistió en la revisión de fondo de los requisitos individuales que cada candidato debía cumplir, así como la valoración de los requisitos que, de manera global, cada nómina tuvo que acreditar.

De la solicitud presentada por el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD) se transcribieron 295 formatos de Nóminas de candidatos a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

NÓMINAS DE CANDIDATOS

Luego del procesamiento de los 295 formatos de Nóminas correspondientes de candidatos(as) a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional, Corporaciones Municipales presentados por el Partido Político **“Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)”** se obtuvo el siguiente resultado:

Nómina	Presentadas	Aprobadas	Inconsistentes	Cumple
Fórmula Presidencial	1	1	0	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	1	0	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	1	0	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	18	18	0	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	18	17	1	SI
Corporaciones Municipales	256	237	19	SI
TOTAL	295	275	20	





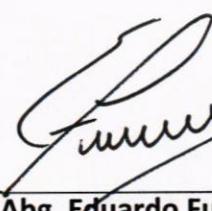
CONCLUSIONES

1. El partido político Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), avanzó a la fase de evaluación cuantitativa, la cual fue superada al cumplir con los requisitos mínimos establecidos para las nóminas de candidatos (as).
2. El Partido Político “Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)” subsanó en su totalidad la Fórmula Presidencial, Diputados (as) al Parlamento Centroamericano, sin embargo, los Diputados (as) al Congreso Nacional de la República, solo logró subsanar 17 completas y 237 nóminas de Corporación Municipal de las 256 presentadas.
3. Se adjuntan las nóminas de todos los niveles electivos a fin de establecer en qué departamentos y municipios tendrá participación el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata y los que no cumplieron con la totalidad de la presentación de las nóminas.
4. A partir de esta fecha las nóminas debidamente inscritas únicamente podrán ser sujetas a cambios por renuncias, inhabilitaciones y defunciones; mismas que serán subsanadas como lo establece el Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes.
5. En virtud de lo expuesto, se recomienda proceder con la inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular debido a que el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD) han cumplido con el requisito mínimo establecido en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras y el artículo 13 del Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a Cargos de Elección Popular.

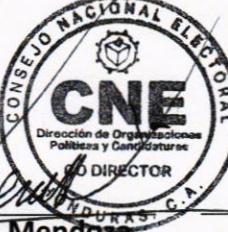
Tegucigalpa, M.D.C., 28 de mayo de 2025.


Abg. Stefani Corrales
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas


Abg. Lino Tomas Mendoza
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas


Abg. Eduardo Fuentes
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
Dirección de Organizaciones
Políticas y Candidaturas
CO DIRECTOR
HONDURAS C.A.


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
Dirección de Organizaciones
Políticas y Candidaturas
CO DIRECTOR
HONDURAS C.A.


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
Dirección de Organizaciones
Políticas y Candidaturas
CO DIRECTOR
HONDURAS C.A.



PROYECTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS (AS) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA ELECCIONES GENERALES 2025

INFORME TÉCNICO Y DE RECOMENDACIONES

RESULTADO DE PROCESAMIENTO DE REQUISITOS:

- NÓMINAS DE CANDIDATOS(AS) A LOS DIFERENTES
NIVELES ELECTIVOS.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS



TEGUCIGALPA, M.D.C, 28 DE MAYO 2025



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.

www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235 3270
(504) 2239-3047
(504) 2239 3060
(504) 2235-5706



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
Evaluación Cuantitativa	3
Evaluación Cualitativa	4
NÓMINAS DE CANDIDATOS	4
CONCLUSIONES	5



INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) ante este organismo, en relación con la solicitud de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular.

En primera instancia, se realizó una revisión cuantitativa para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras, en cuanto a las nóminas en los distintos niveles electivos.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación cualitativa con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos individuales de cada candidato(a) y el global de las nóminas de candidatos(as) propuestos. En función de los resultados de esta evaluación, se abrió un proceso de subsanación para que el Partido Político corrigiera las inconsistencias subsanables.

Las etapas antes descritas se desarrollaron entre el 19 de mayo y el 27 de mayo de 2025, y las actividades realizadas se documentan en este informe para sustentar la toma de decisiones respecto a la resolución de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular, que será adoptada por el Honorable Pleno de Consejeros.



Evaluación Cuantitativa

En presencia de los observadores del Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), se verificó que las nóminas cumplieron o no, el requisito cuantitativo y no subsanable siguiente:

1. Fórmula Presidencial
2. Nómina completa de Diputados(as) al Parlamento Centroamericano.
3. Al menos catorce (14) nóminas completas de Diputados(as) al Congreso Nacional de la República.
4. Al menos doscientos (200) nóminas completas de Corporación Municipal.
5. La firma del candidato presidencial en la fórmula y nóminas.

Se levantó acta de la presentación de documentación por parte del Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), el cual pasó a la siguiente fase.

NÓMINA	PRESENTADAS	CUMPLE
Fórmula Presidencial	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	16	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	16	SI
Corporaciones Municipales	229	SI
TOTAL	264	



Evaluación Cualitativa

Esta etapa consistió en la revisión de fondo de los requisitos individuales que cada candidato debía cumplir, así como la valoración de los requisitos que, de manera global, cada nómina tuvo que acreditar.

De la solicitud presentada por el Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) se transcribieron 264 formatos de Nóminas de candidatos a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

NÓMINAS DE CANDIDATOS

Luego del procesamiento de los 264 formatos de Nóminas correspondientes de candidatos(as) a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional, Corporaciones Municipales presentados por el Partido Político **“Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH)”** se obtuvo el siguiente resultado:

Nómina	Presentadas	Aprobadas	Inconsistentes	Cumple
Fórmula Presidencial	1	1	0	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	1	0	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	1	0	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	16	16	0	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	16	16	0	SI
Corporaciones Municipales	229	222	7	SI
TOTAL	264	257	7	



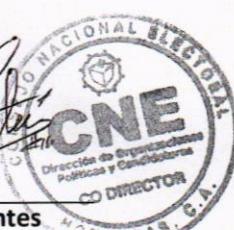
CONCLUSIONES

1. El partido político Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), avanzó a la fase de evaluación cuantitativa, la cual fue superada al cumplir con los requisitos mínimos establecidos para las nóminas de candidatos (as).
2. El Partido Político “Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH)” subsanó en su totalidad la Fórmula Presidencial, Diputados (as) al Parlamento Centroamericano y Diputados (as) al Congreso Nacional de la República, sin embargo, solo logró subsanar 222 nóminas de Corporación Municipal de las 229 presentadas.
3. Se adjuntan las nóminas de todos los niveles electivos a fin de establecer en qué departamentos y municipios tendrá participación el Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) y los que no cumplieron con la totalidad de la presentación de las nóminas.
4. A partir de esta fecha las nóminas debidamente inscritas únicamente podrán ser sujetas a cambios por renuncias, inhabilitaciones y defunciones; mismas que serán subsanadas como lo establece el Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes.
5. En virtud de lo expuesto, se recomienda proceder con la inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular debido a que el Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) han cumplido con el requisito mínimo establecido en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras y el artículo 13 del Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a Cargos de Elección Popular.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de mayo de 2025.


Abg. Stefani Corrales
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas


Abg. Lino Tomas Mendoza
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas


Abg. Eduardo Fuentes
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas



PROYECTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS (AS) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA ELECCIONES GENERALES 2025

INFORME TÉCNICO Y DE RECOMENDACIONES

RESULTADO DE PROCESAMIENTO DE REQUISITOS:

- NÓMINAS DE CANDIDATOS(AS) A LOS DIFERENTES
NIVELES ELECTIVOS.

PARTIDO ANTICORRUPCIÓN DE HONDURAS



TEGUCIGALPA, M.D.C, 28 DE MAYO 2025



Edificio edificaciones del Río,
Cof. El Prado, lento a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.

www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235 3270
(504) 2239-3047
(504) 2239 3060
(504) 2235-5706



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
Evaluación Cuantitativa.....	3
Evaluación Cualitativa	4
NÓMINAS DE CANDIDATOS.....	4
CONCLUSIONES.....	5



INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el Partido Anticorrupción ante este organismo, en relación con la solicitud de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular.

En primera instancia, se realizó una revisión cuantitativa para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras, en cuanto a las nóminas en los distintos niveles electivos.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación cualitativa con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos individuales de cada candidato(a) y el global de las nóminas de candidatos(as) propuestos. En función de los resultados de esta evaluación, se abrió un proceso de subsanación para que el Partido Político corrigiera las inconsistencias subsanables.

Las etapas antes descritas se desarrollaron entre el 19 de mayo y el 27 de mayo de 2025, y las actividades realizadas se documentan en este informe para sustentar la toma de decisiones respecto a la resolución de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular, que será adoptada por el Honorable Pleno de Consejeros.



Evaluación Cuantitativa

En presencia de los observadores del Partido Anticorrupción, se verificó que las nóminas cumplieron o no, el requisito cuantitativo y no subsanable siguiente:

1. Fórmula Presidencial
2. Nómina completa de Diputados(as) al Parlamento Centroamericano.
3. Al menos catorce (14) nóminas completas de Diputados(as) al Congreso Nacional de la República.
4. Al menos doscientos (200) nóminas completas de Corporación Municipal.
5. La firma del candidato presidencial en la fórmula y nóminas.

Se levantó acta de la presentación de documentación por parte del Partidos Político Partido Anticorrupción, el cual pasó a la siguiente fase.

NÓMINA	PRESENTADAS	CUMPLE
Fórmula Presidencial	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	17	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	17	SI
Corporaciones Municipales	221	SI
TOTAL	258	



Evaluación Cualitativa

Esta etapa consistió en la revisión de fondo de los requisitos individuales que cada candidato debía cumplir, así como la valoración de los requisitos que, de manera global, cada nómina tuvo que acreditar.

De la solicitud presentada por el Partido Anticorrupción se transcribieron 258 formatos de Nóminas de candidatos a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

NÓMINAS DE CANDIDATOS

Luego del procesamiento de los 258 formatos de Nóminas correspondientes de candidatos(as) a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional, Corporaciones Municipales presentados por el Partido Político “Partido Anticorrupción” se obtuvo el siguiente resultado:

Nómina	Presentadas	Aprobadas	Inconsistentes	Cumple
Fórmula Presidencial	1	1	0	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	0	1	NO
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	1	0	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	17	10	7	NO
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	17	11	6	NO
Corporaciones Municipales	221	152	69	NO
TOTAL	258	175	83	





CONCLUSIONES

1. El partido político Partido Anticorrupción avanzó a la fase de evaluación cuantitativa, la cual fue superada al cumplir con los requisitos mínimos establecidos para las nóminas de candidatos (as).
2. El partido político Partido Anticorrupción subsanó la Fórmula Presidencial, sin embargo, no cumple con los requisitos mínimos de las nóminas Diputados (as) al Parlamento Centroamericano, Diputados (as) al Congreso Nacional de la República y Corporaciones Municipales por lo cual no tendrá representación en los en las Elecciones Generales 2025
3. Se adjuntan las nóminas de todos los niveles electivos de los movimientos internos a fin de establecer en qué departamentos y municipios tendrán participación los movimientos internos que no cumplieron con la totalidad de la presentación de las nóminas
4. En virtud de lo expuesto, se recomienda no proceder con la inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular debido a que el Partido Anticorrupción no ha cumplido con el requisito mínimo establecido en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras y el artículo 13 del Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a Cargos de Elección Popular.
5. En el oficio enviado por Secretaría General se adjuntó las nóminas completas en todos los niveles para hacer subsanaciones de paridad y alternancia de tal manera que por acuerdo entre los tres co directores de Organizaciones Políticas y Candidaturas y la Secretaría General se procedió a validar las inconsistencias.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de mayo de 2025.



Abg. Stefani Corrales
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas



Abg. Lino Tomas Mendoza
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas



Abg. Eduardo Fuentes
Codirecto Organizaciones
Políticas y Candidaturas





PROYECTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS (AS) DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA ELECCIONES
GENERALES 2025

INFORME TÉCNICO y RECOMENDACIONES

RESULTADO DE PROCESAMIENTO DE REQUISITOS:

- NÓMINAS DE CANDIDATOS(AS) A LOS DIFERENTES NIVELES ELECTIVOS.

PARTIDO ALIANZA PATRIÓTICA HONDUREÑA



TEGUCIGALPA, M.D.C, 28 DE MAYO 2025



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5707



Contenido

Introducción	2
Evaluación Cuantitativa	3
Evaluación Cualitativa.....	4
Nómina de Candidatos.....	4
Conclusiones.....	6





INTRODUCCIÓN

A través del presente informe se presentan los resultados de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el Partido Alianza Patriótica Hondureña ante este Organismo Electoral, en relación con la solicitud de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular.

En primera instancia, se realizó una revisión cuantitativa para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras, en cuanto a las nóminas en los distintos niveles electivos.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación cualitativa con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos individuales de cada candidato (a) y el global de las nóminas de candidatos (as) propuestos. En función de los resultados de esta evaluación, se abrió un proceso de subsanación para que el partido político corrigiera las inconsistencias subsanables.

Las etapas antes descritas se desarrollaron entre el 19 de mayo y el 27 de mayo de 2025, y las actividades realizadas se documentan en este informe para sustentar la toma de decisiones respecto a la resolución de inscripción de los candidatos (as) a cargo de elección popular, que será adoptada por el honorable Pleno de Consejeros.





Evaluación Cuantitativa

En presencia de los observadores del Partido Alianza Patriótica Hondureña se verificó que las nóminas cumplieran o no, el requisito cuantitativo y no subsanable siguiente:

1. Fórmula Presidencial
2. Nómina completa de Diputados(as) al Parlamento Centroamericano.
3. Al menos catorce (14) nóminas completas de Diputados(as) al Congreso Nacional de la República.
4. Al menos doscientas (200) nóminas completas de Corporación Municipal.
5. La firma del candidato presidencial en la fórmula y nóminas.

Se levantó acta de la presentación de documentación por parte del Partido Alianza Patriótica Hondureña, el cual pasó a la siguiente fase.

NÓMINA	PRESENTADAS	CUMPLE
Fórmula Presidencial	1	SI
Diputados (as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	SI
Diputados (as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	SI
Diputados (as) al Congreso Nacional Propietarios	18	SI
Diputados (as) al Congreso Nacional Suplentes	18	SI
Corporaciones Municipales	298	SI
TOTAL	347	





Evaluación Cualitativa

Esta etapa consistió en la revisión de fondo de los requisitos individuales que cada candidato debía cumplir, así como la valoración de los requisitos que, de manera global, cada nómina tuvo que acreditar de conformidad al Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a cargo de elección popular, artículo 17 Examen de cumplimiento de los requisitos cualitativos para la Inscripción de Candidatos de los Partidos Políticos.

La Ley Electoral de Honduras conforme al artículo 213 establece que los candidatos de los partidos políticos que no participaron en las primarias se inscribirán en el proceso electoral general, siempre y cuando cumplan con el requisito de presentar la fórmula presidencial y las nóminas completas de candidatos a Diputados al Parlamento Centroamericano, las nóminas completa de candidatos a Diputados al Congreso Nacional en al menos catorce (14) departamentos, así como las nóminas completas de candidatos a las corporaciones municipales en una cantidad de al menos doscientos (200) municipios.

De la solicitud presentada por el Partido Alianza Patriótica Hondureña, se transcribieron 347 formatos de nóminas de Candidatos en los tres (3) niveles electivos es decir Fórmula Presidencial, Diputados (as) al Parlamento Centroamericano, Diputados (as) al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

NÓMINAS DE CANDIDATOS

El Partido Alianza Patriótica Hondureña presentó un total de 347 Nóminas las cuales fueron transcritas y verificadas contra el Censo Nacional Electoral, en presencia de los observadores de este Partido Político; el personal del Proyecto de Inscripción de Candidatos (as) a cargos de Elección Popular del Consejo Nacional Electoral procedió a transcribir las nóminas de todos los cargos electivos para su respectiva verificación.

Luego del procesamiento de los 347 formatos de Nóminas correspondientes a los tres (3) niveles electivos de Candidatos (as) a la fórmula Presidencial, Diputados (as) Parlamento Centroamericano, Diputados (as) Congreso Nacional, Corporaciones Municipales, presentados por el Partido Alianza Patriótica Hondureña”, se obtuvo el siguiente resultado:





**INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

ELECCIONES PRIMARIAS 2025

NÓMINA	PRESENTADAS	APROBADAS	INCONSISTENTES	CUMPLEN
Fórmula Presidencial	1	1	0	SI
Diputados (as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	0	1	NO
Diputados (as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	0	1	NO
Diputados (as) al Congreso Nacional Propietarios	18	7	11	NO
Diputados (as) al Congreso Nacional Suplentes	18	6	12	NO
Corporaciones Municipales	298	187	111	NO
TOTAL	347	201	136	





CONCLUSIONES

1. El Partido Alianza Patriótica Hondureña, avanzó a la fase de evaluación cuantitativa, la cual fue superada al cumplir con los requisitos mínimos establecidos para las nóminas de candidatos (as).
2. El partido político Partido Alianza Patriótica Hondureña subsanó la Fórmula Presidencial, sin embargo, no cumple con los requisitos mínimos de las nóminas Diputados (as) al Parlamento Centroamericano, Diputados (as) al Congreso Nacional de la República y Corporaciones Municipales por lo cual no tendrá representación en las Elecciones Generales 2025.
3. Se adjuntan las nóminas de todos los niveles electivos a fin de establecer que no cumplieron con la totalidad de la presentación de las nóminas antes mencionadas.
4. En virtud de lo expuesto, se recomienda no proceder con la inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular debido a que el Partido Alianza Patriótica Hondureña no ha cumplido con el requisito mínimo establecido en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras y el artículo 13 del Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a Cargos de Elección Popular.

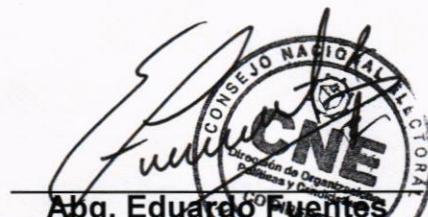
Tegucigalpa, M.D.C., 28 de mayo de 2025.



Abg. Stefani Corrales
Codirectora
Organizaciones Políticas y
Candidaturas



Abg. Lino Tomás Mendoza
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas



Abg. Eduardo Fuentes
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas



**PROYECTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS (AS) DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES PARA ELECCIONES GENERALES 2025**

INFORME TÉCNICO Y DE RECOMENDACIONES

RESULTADO DE PROCESAMIENTO DE REQUISITOS:

- NÓMINAS DE CANDIDATOS(AS) A LOS DIFERENTES
NIVELES ELECTIVOS.

PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS



TEGUCIGALPA, M.D.C, 28 DE MAYO 2025



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, Frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.

www.cne.hn



(504) 2231-0320
(504) 2235 3270
(504) 2239-3047
(504) 2239 3060
(504) 2235-5706



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
Evaluación Cuantitativa	3
Evaluación Cualitativa	4
NÓMINAS DE CANDIDATOS	4
CONCLUSIONES	5





INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el Partido Salvador de Honduras ante este organismo, en relación con la solicitud de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular.

En primera instancia, se realizó una revisión cuantitativa para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras, en cuanto a las nóminas en los distintos niveles electivos.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación cualitativa con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos individuales de cada candidato(a) y el global de las nóminas de candidatos(as) propuestos. En función de los resultados de esta evaluación, se abrió un proceso de subsanación para que el Partido Político corrigiera las inconsistencias subsanables.

Las etapas antes descritas se desarrollaron entre el 19 de mayo y el 27 de mayo de 2025, y las actividades realizadas se documentan en este informe para sustentar la toma de decisiones respecto a la resolución de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular, que será adoptada por el Honorable Pleno de Consejeros.



Evaluación Cuantitativa

En presencia de los observadores del Partido Salvador de Honduras, se verificó que las nóminas cumplieron o no, el requisito cuantitativo y no subsanable siguiente:

1. Fórmula Presidencial
2. Nómina completa de Diputados(as) al Parlamento Centroamericano.
3. Al menos catorce (14) nóminas completas de Diputados(as) al Congreso Nacional de la República.
4. Al menos doscientos (200) nóminas completas de Corporación Municipal.
5. La firma del candidato presidencial en la fórmula y nóminas.

Se levantó acta de la presentación de documentación por parte del Partido Político Salvador de Honduras, el cual pasó a la siguiente fase.

NÓMINA	PRESENTADAS	CUMPLE
Fórmula Presidencial	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	16	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	16	SI
Corporaciones Municipales	228	SI
TOTAL	263	



Evaluación Cualitativa

Esta etapa consistió en la revisión de fondo de los requisitos individuales que cada candidato debía cumplir, así como la valoración de los requisitos que, de manera global, cada nómina tuvo que acreditar.

De la solicitud presentada por el Partido Salvador de Honduras se transcribieron 263 formatos de Nóminas de candidatos a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

NÓMINAS DE CANDIDATOS

Luego del procesamiento de los 263 formatos de Nóminas correspondientes de candidatos(as) a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional, Corporaciones Municipales presentados por el Partido Político **“Partido Salvador de Honduras”** se obtuvo el siguiente resultado:

Nómina	Presentadas	Aprobadas	Inconsistentes	Cumple
Fórmula Presidencial	1	1	0	Si
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	1	0	Si
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	1	0	Si
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	16	7	9	No
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	16	9	7	No
Corporaciones Municipales	228	92	136	No
TOTAL	263	111	152	



CONCLUSIONES

1. El partido político Partido Salvador de Honduras avanzó a la fase de evaluación cuantitativa, la cual fue superada al cumplir con los requisitos mínimos establecidos para las nóminas de candidatos (as).
2. El partido político Partido Salvador de Honduras subsanó la Fórmula Presidencial y Diputados (as) al Parlamento Centroamericano, sin embargo, no cumple con los requisitos mínimos de las nóminas de Diputados (as) al Congreso Nacional de la República y Corporaciones Municipales por lo cual no tendrá representación en los en las Elecciones Generales 2025.
3. Se adjuntan las nóminas de todos los niveles electivos a fin de establecer que no cumplieron con la totalidad de la presentación de las nóminas antes mencionadas.
4. En virtud de lo expuesto, se recomienda no proceder con la inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular debido a que el Partido Salvador de Honduras no ha cumplido con el requisito mínimo establecido en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras y el artículo 13 del Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a Cargos de Elección Popular.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de mayo de 2025.



Abg. Stefani Corrales
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas



Abg. Lino Tomas Mendoza
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas



Abg. Eduardo Fuentes
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas





**PROYECTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS (AS) DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES PARA ELECCIONES GENERALES 2025**

INFORME TÉCNICO Y DE RECOMENDACIONES

RESULTADO DE PROCESAMIENTO DE REQUISITOS:

- NÓMINAS DE CANDIDATOS(AS) A LOS DIFERENTES
NIVELES ELECTIVOS.

PARTIDO TODOS SOMOS HONDURAS



TEGUCIGALPA, M.D.C, 28 DE MAYO 2025



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.

 www.cne.hn

 (504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
Evaluación Cuantitativa	3
Evaluación Cualitativa	4
NÓMINAS DE CANDIDATOS	4
CONCLUSIONES	5





INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el Partido Todos Somos Honduras ante este organismo, en relación con la solicitud de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular.

En primera instancia, se realizó una revisión cuantitativa para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras, en cuanto a las nóminas en los distintos niveles electivos.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación cualitativa con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos individuales de cada candidato(a) y el global de las nóminas de candidatos(as) propuestos. En función de los resultados de esta evaluación, se abrió un proceso de subsanación para que el Partido Político corrigiera las inconsistencias subsanables.

Las etapas antes descritas se desarrollaron entre el 19 de mayo y el 27 de mayo de 2025, y las actividades realizadas se documentan en este informe para sustentar la toma de decisiones respecto a la resolución de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular, que será adoptada por el Honorable Pleno de Consejeros.





Evaluación Cuantitativa

En presencia de los observadores del Partido Todos Somos Honduras, se verificó que las nóminas cumplieron o no, el requisito cuantitativo y no subsanable siguiente:

1. Fórmula Presidencial
2. Nómina completa de Diputados(as) al Parlamento Centroamericano.
3. Al menos catorce (14) nóminas completas de Diputados(as) al Congreso Nacional de la República.
4. Al menos doscientos (200) nóminas completas de Corporación Municipal.
5. La firma del candidato presidencial en la fórmula y nóminas.

Se levantó acta de la presentación de documentación por parte del Partido Político Todos Somos Honduras, el cual pasó a la siguiente fase.

NÓMINA	PRESENTADAS	CUMPLE
Fórmula Presidencial	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	SI
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	16	SI
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	16	SI
Corporaciones Municipales	224	SI
TOTAL	259	





Evaluación Cualitativa

Esta etapa consistió en la revisión de fondo de los requisitos individuales que cada candidato debía cumplir, así como la valoración de los requisitos que, de manera global, cada nómina tuvo que acreditar.

De la solicitud presentada por el Partido Todos Somos Honduras se transcribieron 259 formatos de Nóminas de candidatos a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

NÓMINAS DE CANDIDATOS

Luego del procesamiento de los 259 formatos de Nóminas correspondientes de candidatos(as) a la Fórmula Presidencial, Diputados(as) al Parlamento Centroamericano, Diputados(as) al Congreso Nacional, Corporaciones Municipales presentados por el Partido Político **“Partido Todos Somos Honduras”** se obtuvo el siguiente resultado:

Nómina	Presentadas	Aprobadas	Inconsistentes	Cumple
Fórmula Presidencial	1	1	0	Si
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	0	1	No
Diputados(as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	0	1	No
Diputados(as) al Congreso Nacional Propietarios	16	7	9	No
Diputados(as) al Congreso Nacional Suplentes	16	8	8	No
Corporaciones Municipales	224	118	106	No
TOTAL	259	134	125	





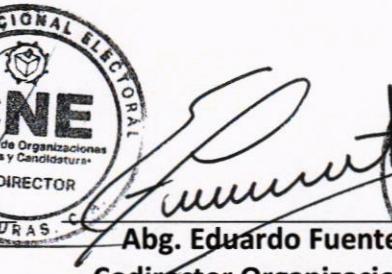
CONCLUSIONES

1. El partido político Partido Todos Somos Honduras avanzó a la fase de evaluación cuantitativa, la cual fue superada al cumplir con los requisitos mínimos establecidos para las nóminas de candidatos (as).
2. El partido político Partido Todos Somos Honduras subsanó la Fórmula Presidencial, sin embargo, no cumple con los requisitos mínimos de las nóminas Diputados (as) al Parlamento Centroamericano, Diputados (as) al Congreso Nacional de la República y Corporaciones Municipales por lo cual no tendrá representación en los en las Elecciones Generales 2025.
3. Se adjuntan las nóminas de todos los niveles electivos a fin de establecer que no cumplieron con la totalidad de la presentación de las nóminas antes mencionadas.
4. En virtud de lo expuesto, se recomienda no proceder con la inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular debido a que el Partido Todos Somos Honduras no ha cumplido con el requisito mínimo establecido en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras y el artículo 13 del Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a Cargos de Elección Popular.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de mayo de 2025.


Abg. Stefani Corrales
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas


Abg. Lino Tomas Mendoza
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas


Abg. Eduardo Fuentes
Codirector Organizaciones
Políticas y Candidaturas


Abg. Stefani Corrales
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas



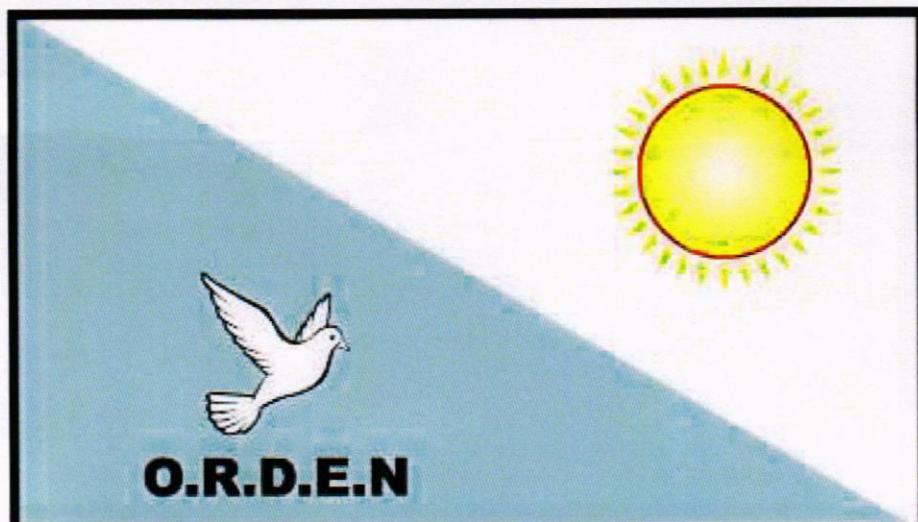
PROYECTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS (AS) DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA ELECCIONES
GENERALES 2025

INFORME TÉCNICO y RECOMENDACIONES

RESULTADO DE PROCESAMIENTO DE REQUISITOS:

- NÓMINAS DE CANDIDATOS(AS) A LOS DIFERENTES NIVELES ELECTIVOS.

**PARTIDO ORGANIZACIÓN DE LA RESERVA DEMOCRÁTICA DE LA NACIÓN
(ORDEN)**



ORGANIZACIÓN DE LA RESERVAS DEMOCRATICAS DE LA NACIÓN

TEGUCIGALPA, M.D.C, 28 DE MAYO 2025



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRIE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



(504) 2231-0320
(504) 2235 3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235 5708





Contenido

Introducción	2
Evaluación Cuantitativa	3
Evaluación Cualitativa.....	4
Nómina de Candidatos.....	4
Conclusiones.....	6





INTRODUCCIÓN

A través del presente informe contiene los resultados de la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por el Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN) ante este Organismo Electoral, en relación con la solicitud de inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular de los Partidos Políticos que no participaron en Elecciones Primarias 2025.

En primera instancia, se realizó una revisión cuantitativa para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras, en cuanto a las nóminas en los distintos niveles electivos. Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación cualitativa con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos individuales de cada candidato (a) y el global de las nóminas de candidatos (as) propuestos. En función de los resultados de esta evaluación, se abrió un proceso de subsanación para que el partido político corrigiera las inconsistencias subsanables.

Las etapas antes descritas se desarrollaron entre el 19 de mayo y el 27 de mayo de 2025, y las actividades realizadas se documentan en este informe para sustentar la toma de decisiones respecto a la resolución de inscripción de los candidatos (as) a cargo de elección popular, que será adoptada por el honorable Pleno de Consejeros.





Evaluación Cuantitativa

En presencia de los observadores del Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN), se verificó si las nóminas cumplían con el requisito mínimo cuantitativo y no subsanable siguiente:

1. Fórmula Presidencial
2. Nómina completa de Diputados(as) al Parlamento Centroamericano.
3. Al menos catorce (14) nóminas completas de Diputados(as) al Congreso Nacional de la República.
4. Al menos doscientas (200) nóminas completas de Corporación Municipal.
5. La firma del candidato presidencial en la fórmula y nóminas.

Se levantó acta de la presentación de documentación por parte Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN), el cual pasó a la siguiente fase.

NÓMINA	PRESENTADAS	CUMPLE
Fórmula Presidencial	1	SI
Diputados (as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	SI
Diputados (as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	SI
Diputados (as) al Congreso Nacional Propietarios	18	SI
Diputados (as) al Congreso Nacional Suplentes	18	SI
Corporaciones Municipales	235	SI
TOTAL	274	



Evaluación Cualitativa

Esta etapa consistió en la revisión de fondo de los requisitos individuales que cada candidato debía cumplir, así como la valoración de los requisitos que, de manera global, cada nómina tuvo que acreditar de conformidad al Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a cargo de elección popular, conforme al artículo 17 sobre el examen de cumplimiento de los requisitos cualitativos para la Inscripción de Candidatos de los Partidos Políticos.

La Ley Electoral de Honduras conforme al artículo 213 establece que los candidatos de los partidos políticos que no participaron en las primarias se inscribirán en el proceso electoral general, siempre y cuando cumplan con el requisito de presentar la fórmula presidencial y las nóminas completas de candidatos a Diputados al Parlamento Centroamericano, las nóminas completa de candidatos a Diputados al Congreso Nacional en al menos catorce (14) departamentos, así como las nóminas completas de candidatos a las corporaciones municipales en una cantidad de al menos doscientos (200) municipios.

De la solicitud presentada por el Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN), se transcribieron 274 formatos de nóminas de Candidatos en los tres (3) niveles electivos es decir Fórmula Presidencial, Diputados (as) al Parlamento Centroamericano, Diputados (as) al Congreso Nacional y Corporaciones Municipales.

NÓMINAS DE CANDIDATOS

El Partido Político Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN) presentó un total de 274 Nominas las cuales fueron transcritas y verificadas contra el Censo Nacional Electoral, en presencia de los observadores de esta organización partidaria por el personal del Proyecto de Inscripción de Candidatos (as) a cargos de Elección Popular del Consejo Nacional Electoral todos los cargos en los distintos niveles electivos.

Luego del procesamiento de los 274 formatos de Nominas correspondientes de Candidatos (as) a la fórmula Presidencial, Diputados (as) Parlamento Centroamericano, Diputados (as) al Congreso Nacional, Corporaciones Municipales, presentados por el Partido Político “Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN)”, se obtuvo el siguiente resultado:





**INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

ELECCIONES PRIMARIAS 2025



NÓMINA	PRESENTADAS	APROBADAS	INCONSISTENTES	CUMPLEN
Fórmula Presidencial	1	1	0	SI
Diputados (as) al Parlamento Centroamericano Propietarios	1	1	0	SI
Diputados (as) al Parlamento Centroamericano Suplentes	1	1	0	SI
Diputados (as) al Congreso Nacional Propietarios	18	10	8	NO
Diputados (as) al Congreso Nacional Suplentes	18	12	6	NO
Corporaciones Municipales	235	186	49	NO
TOTAL	274	211	63	





CONCLUSIONES

1. El partido político Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN) avanzó a la fase de evaluación cuantitativa, la cual fue superada al cumplir con los requisitos mínimos establecidos para las nóminas de candidatos (as).
2. El partido político Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN) subsanó la Fórmula Presidencial, las nóminas Diputados (as) al Parlamento Centroamericano, sin embargo, no cumple con los requisitos mínimos de Diputados (as) al Congreso Nacional de la República y Corporaciones Municipales por lo cual no tendrá representación en los en las Elecciones Generales 2025.
3. Se adjuntan las nóminas de todos los niveles electivos a fin de establecer que no cumplieron con la totalidad de la presentación de las nóminas antes mencionadas.
4. En virtud de lo expuesto, se recomienda no proceder con la inscripción de los candidatos (as) a cargos de elección popular debido a que el Partido Organización de la Reserva Democrática de la Nación (ORDEN) no ha cumplido con el requisito mínimo establecido en el artículo 213 de la Ley Electoral de Honduras y el artículo 13 del Reglamento de Inscripción de Candidatos (as) de los Partidos Políticos a Cargos de Elección Popular.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de mayo de 2025.



Abg. Stefany Corrales
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas



Abg. Lino Tomás Mendoza
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas



Abg. Eduardo Fuentes
Codirectora Organizaciones
Políticas y Candidaturas